

Datos Generales

Gaceta N°:	8186
Fecha de la Gaceta:	11/01/1940
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	146 BIS
Fecha de la Norma:	30/12/1939
Autoridad:	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL DECRETO NUMERO 41 DE 5 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.
Comentario:	El referido Decreto prorrogó la vigencia del Decreto numero 141 de 5 de abril de 1939, por el cual se restableció la vigencia de la Ley número 49 de 24 de diciembre de 1934 y se establecieron otras disposiciones de tipo fiscal. Este Decreto surtiría sus efectos hasta el 30 de diciembre de 1939. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, MEDIDAS FISCALES, MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO, DECRETO, FONDO DEL OBRERO Y DEL AGRICULTOR.

Temas Relacionados

DECRETO
FONDO DEL OBRERO Y DEL AGRICULTOR
IMPUESTOS
MEDIDAS FISCALES
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO

Referencias

DECRETO 146 BIS						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 146 BIS						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	18	08/02/1940	8220	05/03/1940	MODIFICAD	Este Decreto fue modificado por el Decreto

O POR

número 18 de 8 de febrero de 1940.

DECRETO 146 BIS**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	41	05/04/1939	8004	13/04/1939	PRORROGA LA VIGENCIA	Este Decreto prorrogó la vigencia del Decreto número 41 de 5 de abril de 1939.

Jurisprudencia Constitucional
